ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA PRENSA T.V S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12:31 horas del día 13 de noviembre de 2018, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía La Prensa T.V. S.A, con la asistencia de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP, quien comparece como accionista debidamente representada en este acto por su Gerente, la señorita Martha Alexandra Moncayo Guerrero, representando 2,000.0000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD $ 1,oo cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía La Prensa T.V. S.A.

Preside la sesión de manera ad hoc la señorita Martha Alexandra Moncayo Guerrero, y como Secretario de Junta el señor Carlos Alonso Alvarado Peralta, Gerente y Representante legal de la compañía La Prensa T.V. S.A.

Por Secretaría se informa que actualmente el paquete accionario de la Compañía se encuentra representado según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	**Acciones suscritas**	**Porcentaje**	**Valores acciones**	**Total**
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP	2,000.0000	100%	USD $1,00	USD $2,000.00
TOTAL	2,000.0000	100%	USD $1,00	USD $2,000.00

Al encontrarse presente y representado en la sesión, el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía La Prensa T.V. S.A., que asciende a la suma de DOS MIL (USD $2,000.00) los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el Presidente de la Sesión declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía La Prensa T.V. S.A.

El Presidente da inicio a la sesión y los accionistas acuerdan por unanimidad que los puntos del orden del día de la presente Junta serán los siguientes:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al periodo del año 2016.**

2. **Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora contratada para el ejercicio económico 2016.**

3. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario designado para el año 2016.**

A continuación, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en funciones como administrador y representante legal de la compañía.**

El gerente de la compañía toma la palabra y precisa, es que es necesario regularizar puntos a tratar el día hoy, puesto que al año 2017, no se dieron las juntas de accionista para conocer y aprobar los informes del gerente, los balances auditados y el informe del comisario al año 2016, y en virtud del traspaso de las acciones a la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador, el representante legal de la compañía, pone en conocimiento al accionista los informes citados, con la finalidad de cumplir con los requisitos que nos exige la superintendencias de compañías y poder activar nuevamente la compañía.

El gerente de la Compañía La Prensa T.V. S.A., pone en conocimiento al accionista su informe de administración, a fin de que los accionistas puedan evaluar las gestiones realizadas por la anterior administración de la compañía durante el periodo referido; la Gerente informa que en el 2016, debido al terremoto de abril del 2016, el país tuvo un fuerte golpe económico, las agencias de publicidad retiraron campañas publicitarias lo que generó una disminución en el flujo en la economía de la compañía La Prensa T.V. S.A.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Gerente respecto al periodo del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora contratada, del ejercicio económico 2016.

El gerente menciona que el informe presentando por los auditores independientes cumple con los requisitos de fondo y forma que exige la superintendencia de compañías para la presentación de balances, los auditores independientes mencionan que al 31 diciembre de 2016, las cuentas por cobrar y obligaciones por pagar a partes relacionadas como se describen

ampliamente en 6 y 9 del informe, sobre las cuales no fue posible determinar su correcta clasificación como corrientes y no corrientes.

El gerente de la compañía menciona que los balances auditados al año 2016, muestran que los activos corrientes fueron de USD 1,237,943 mientras que al año 2015 fue de USD.600,042, evidenciando se un aumento sustancial a diferencia del año 2015; siendo que los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar suman la cantidad de USD. 1,218,004, aumentaron en un 50% por ciento, además el gerente mencionada que según los estados financieros con corte 31 de diciembre el 2016, el pasivo fue la cantidad de USD. 1,303,791 rubro que incluye los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos corrientes, y obligaciones de corto plazo por beneficios a los empleados, siendo el total pasivo y patrimonio el monto de USD. 1,300,509 al año 2016.

Por tal motivo, el gerente de la compañía pone en consideración de la junta el informe de auditores independientes, los balances y estados financieros para que los valoren y procedan a aprobarlos.

El accionista menciona que los estados financieros, son congruentes y muestran la situación financiera al año 2016.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del auditor independiente, los estados financieros y balances de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2016, auditados por la firma Auditora Marjur & Co Compañía Ltda.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario designado para el año 2016.**

El gerente de la compañía pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario designado para el año 2016, con la finalidad de que puedan conocer las observaciones efectuadas por éste en cuanto a la administración de la compañía durante el periodo del año 2016.

El gerente de la compañía da lectura al informe del comisario en su parte pertinente que menciona "Se auditaron los estados financieros, y se procede a emitir el siguiente informe, para dicho propósito se ha requerido de los administradores información las operaciones, registros contables, y documentación sustentable a las transacciones realizadas sobre las base selectivas, por lo que opina el comisario que los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiero de La prensa T.V al 31 de diciembre del 2016, el accionista toma la palabra y menciona que el informe del comisario no es congruente, con los informes presentados por auditores externos, por lo que se aprobaría el informe, para que la superintendencia de compañías, realice sus respectivas observaciones.

Por tal motivo, **SE RESUELVE,** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario designado para el año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 13h00 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, el Presidente de la Junta y del Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Lcda. Martha Alexandra Moncayo Guerrero
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP
Accionista
Presidente ad hoc de la Junta

Sr. Carlos Alonso Alvarado Peralta
Secretario de la Junta